La Infrascrita Secretaria Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, certifica: Que, en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva en el año dos mil veintiuno; se encuentra el acta de la sesión ordinaria número tres de fecha trece de mayo del presente año, la que contiene el Acuerdo que literalmente dice: ¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬

ACUERDO NÚMERO DOCE.- En relación al Punto 13 de la Agenda de la segunda sesión ornaría del presente Concejo. Visto el escrito presentado por la Licda. ---------------------------------------, Sra. --------------------------, y Srita. ----------------------------------, Presidenta, Vice Presidenta y Secretaria respectivamente, de la Asociación Protectora de Ancianos, de esta ciudad, en la cual informan sobre las actividades que desarrolla dicha asociación a favor del adulto mayor, así mismo solicitan se le dé continuidad al aporte económico, ataúdes y permiso de enterramiento gratuito que se brinda por parte de esta municipalidad; el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el articulo 3 numeral 3; 30 numeral 11 y 14 del Código Municipal, por unanimidad, **ACUERDA**: **a)** Aprobar la solicitud presentada; **b)** Autorizar a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre del año 2021, la **continuidad del apoyo económico** a favor de la Asociación Protectora de Ancianos de esta ciudad, el cual es destinado a cubrir las necesidades más importantes de los adultos mayores que tienen bajo su cuidado y protección; **c)** Autorizar al Tesorero Municipal, Lic. ------------------------------------, efectuar la erogación mensual por el monto de $200.00; debiéndose aplicar las asignaciones presupuestarias correspondientes y comprobarse el gasto conforme a la Ley. Solicitar a la Asociación, presentar informes de gastos para los cuales dichos recursos son utilizados. Delegar al Tercer Regidor Propietario de este Concejo, Sr. Santos Antonio Mena Ayala, realizar las evaluaciones respectivas, conforme a lo autorizado en el presente acuerdo, debiendo emitir las recomendaciones a conocimiento de este Concejo. COMUNÍQUESE. ¬¬¬¬¬

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos. /// Orsy Swadhy Moreno López/// A.C.M//// ACTEZ//// Esteban Alberto Urbina/// Santos Antonio Mena Ayala/// SA.AP/// M.R.P/// B.A.D.A ///M.H. /// V. J. Henríquez ///MEMO///S.A.S.B.S.O.C. Sria. **RUBRICADAS.** ¬¬¬¬

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

Licda. ------------------------------------
Secretaria Municipal

La presente Certificación se encuentra en Versión Pública de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener *<u>INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.</u>*